

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	21/01/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Vicerrectoría de Desarrollo Humano – Sección Asistencial – P.S.S.
ORDENADOR DEL GASTO	Diego Alberto Polo Paredes
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	BPUT-IN-4733-2026

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
N/A

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
En el plan de Acción para la vigencia 2024, denominado “Educación para la Transformación Social y la Paz”. de la Universidad del Tolima, Resolución N°103 del 31 de enero de 2023 se visualiza en el Eje 4, bienestar para el desarrollo humano, integral, incluyente, e intercultural. En su Programa: Vinculación de los entornos Institucionales, educativos, sociales y familiares en la formación de los actores de la comunidad universitaria para propiciar los ambientes, los factores protectores, la prevención y el autocuidado. Con el Proyecto: política integral de bienestar universitario (Acuerdo No. 064 de Noviembre 30 de 2021) enfocada en construir y garantizar las acciones necesarias y diferenciales en búsqueda del desarrollo humano integral, inclusivo y ambientalmente responsable para el mejoramiento de la calidad de vida y el cumplimiento pleno de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, que contempla en su línea de trabajo “5 Promoción de la salud integral y autocuidado”, desde donde a través de la Prestadora de Servicios de Salud (P.S.S.) Sección Asistencial; Que tiene por objeto Fomentar, desarrollar y promover la atención integral de salud a la comunidad universitaria, Prestar los primeros auxilios, atención médica, odontológica, Psicológica, con acciones preventiva y de intervención a los estudiantes, docentes, funcionarios y los familiares dependientes de estos y demás comunidad universitaria que los requiera. (Resolución No. 0422 de 1995 de Rectoría.); por ser prestadores de servicios de salud nos rige un conjunto de normas requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica, y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica, científica, y técnico administrativo indispensables para prestar y permanecer en los servicios de salud, lo cual busca dar seguridad a los usuarios y el equipo de salud frente a la prestación de estos y son de obligatorio cumplimiento. Estos requisitos están establecidos en la Resolución 3100 del 25 de noviembre 2019 instrumento que define los procedimientos, las condiciones, estándares y criterios mínimos requeridos para habilitar, ofertar y prestar servicios de salud en Colombia. Específicamente en el estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos Por lo cual se hace necesaria la adquisición de estos, para poder desarrollar las actividades en mención.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1 entregar la totalidad de los productos objeto de este contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas 2 el contratista deberá realizar los cambios por insumos totalmente nuevos de las mismas características, respecto a aquellos que presenten daños al momento de la entrega. 3. Entregar los manuales de funcionamiento y documentos que avalen que los medicamentos insumos y suministros médicos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. 4. asegurar que los medicamentos tengan la siguiente información: Principio activo, Forma farmacéutica, Concentración, Lote, Fecha de vencimiento la cual debe ser no menor a 1 año, Presentación comercial, Unidad de medida. 5. asegurar que los dispositivos médicos cuenten con la siguiente información: Marca del dispositivo, Serie (cuando aplique), Presentación comercial, Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por el Invima, Clasificación por riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización), Vida útil, cuando aplique, Lote, Fecha de vencimiento, Registro sanitario vigente o permiso cuando se autorice, expedido por el Invima. 6. para suministro de productos químicos y sus derivados para laboratorios, el proveedor debe adjuntar con los productos las fichas técnicas de seguridad, (norma ntc 4435). Cuenten con la siguiente información: Nombre, Marca, Presentación comercial, Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por el Invima, Clasificación del riesgo sanitario, Vida útil, cuando aplique, Fecha de vencimiento y lote. 7. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la ejecución del objeto de este contrato 8. Hacer entrega de la garantía comercial de los medicamentos insumos y suministros médicos 9. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de cambio por garantía no debe ser mayor de quince (15) días hábiles 10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros 11. informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato 13. Cumplir con las obligaciones del sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, 1CBF y SENA) 14. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente

15. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato
16. Realizar el pago de las estampillas según normatividad vigente en proporción al valor del contrato
17. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
18. las damas necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
ITE M	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANTIDA D
1	ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG	TABLETAS 500 MG	500
2	IBUPROFENO TABLETA 800 MG	TABLETA 800 MG	400
3	METOCARBAMOL TABLETA 750 MG	TABLETA 750 MG	80
4	DEXAMETASONA AMPOLLA 8 MG	AMPOLLA 8MG/2ML CAJA X 100 AMPOLLAS	5
5	DICLOFENACO SODICO AMPX75MG/3ML	AMPOLLA 7.5MG/3ML CAJA X10 AMPOLLAS	30
6	DICLOFENACO GEL 1% TOPICO	TUBO 30 MG	12
7	SMECTA ANTIDIARREICO SOBRE	SOBRE 3G	40
8	LOPERAMIDA TAB X2MG	TABLETA 2 MG BLISTERX10U	10
9	LORATADINA TAB X10 MG	TABLETA 10 MG BLISTERX X 10 UNIDADES	25
10	RIFOCINA SPRAY SOLUCIÓN 20ML	FRASCO 20ML	4
11	SALES DE REHIDRACIÓN ORAL SOBRES	CAJA X 30 U	3
12	BETAMETASONA CREMA TÓPICA 0,1%	CREMA TUBO X20GM	6
13	SULFADIAZINA DE PLATA	CREMA 1% X15GM	10
14	CLOTRIMAZOL CREMA TÓPICA	CREMA TÓPICA 1X 40GM	5
15	CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL	CREMA VAGINAL 1%X40GM	2
16	ESPARADRAPO	ROLLO POR 5 cm X 4.5 Mts y 10 cm x 4.5M; 5 ROLLOS DE CADA UNO	10
17	LIDOCAINA JALEA TUBO	TUBO GEL 30MG	1
18	ACIDO FÚSIDICO CREMA 2%	CREMA TOPICA AL 2%	8
19	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO+SIMETICONA ANTIÁCIDO	FRASCO 500ML	5
20	EXOOMEPRAZOL CÁPSULAS	CÁPSULASX20MG	50
21	FITOSMILONE GASA	CAJAX3U	3
22	HIDROCORTIZONA AMPX100MG	AMPOLLA	5
23	VINAGRE BLANCO	FRASCO 100ML	4
24	SOLUCIÓN SALINA 0.9%	BOLSA X 500ML	60
25	SOLUCIÓN SALINA 0.9%	BOLSA X 100ML	20
26	BACTRODERM YODOPOVIDONA ESPUMA 60ML	FRASCO 60ML	5
27	MICROPORE	ROLLO POR 5 cm X 9,1 Mts y 2,5 cm x 9.5 M; 5 ROLLOS DE CADA UNO	10
28	GASAS MEDISPO ESTERILES	CAJA X 100 UNIDADES	12
29	LAGRIMAS ARTIFICIALES	GOTAS	2
30	METOCLOPRAMIDA AMP	AMPX10MG/2ML	50
31	METOCLOPRAMIDA TAB X10MG	TABLETAS X 10MG, BLISTER DE 10 UNIDADES	30
32	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA TABX10MG	TABLETA RECUBIERTA10MG CAJA X 100 UNIDADES	5
33	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA AMPX20MG/1ML	AMPOLLA	100
34	CURAS CIRCULARES COLOR PIEL	CAJA X 100 UNIDADES	2
35	GLICERINA GOTAS OTICAS	FRASCO	4
36	JERINGA X5ML	CAJA X 100U	7
37	TOALLAS EN Z	PAQUETE X 150 UNIDADES	120
38	GUANTES XS	CAJA	10
39	GUANTES S	CAJA	60
40	GUANTES M	CAJA	40
41	GUANTES DE NITRILO	CAJA DE GUANTES DE NITRILO X 100 UNIDADES, COLOR NEGRO O AZUL TALL M	20
43	COMPRESAS ESTERIL	PAQUETE X 5U	30
44	CREMA DENTAL	CREMA DENTAL MINI	100
45	GLUCOMETRO	KIT GLUCOMETRO	3
56	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	CÁNULAS PARA ADULTO	20
47	HUMIDIFICADOR	FRASCO	6
48	EQUIPO DE MACROGOTEO (VENOCLISIS INFUSIÓN)	(VENOCLISIS INFUSIÓN)	2
49	VENOCATH(CATETER) N° 20	CALIBRE NO. 22	2
50	POMADA ALFA	TARRO O TUBO X 350 G	4
51	SABANA ENRESORTADA DESECHABLE PARA CAMILLA	PAQUETE X 12 U	12
52	ALGODÓN EN TORUNDAS	BOLSA X100 UNIDADES DE 75 MG	16
53	PILA ALKALINA	AAA	20
54	PILA ALKALINAS	AA	10
55	PILAS PLANAS	PILAS PLANAS REFERENCIA CR2032 20V	10
56	MELOXICAM	AMPOLLAS 15MG CAJA X 10 AMPOYAS	25
57	GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO	TARRO X 3800 CC	2
58	ACEITE MINERAL	FRASCO X1 LITRO	2

59	FIXOMULL CINTA ADHESIVA COLOR PIEL	10CM X10MTS	2
60	TAPABOCAS (MASCARA FACIAL)	CAJA X 100	30
61	HIPOCLORITO	HIPOCLORITO AL 5.25% GALÓN X4 LITROS	6
62	AGUJA HIPODERMICA 20X32	CAJA X 100U	1
63	AGUJAS CORTAS ODONTOLOGIA	CAJA X 100 UNIDADES	1
64	ALKAZYME	PAQUETE X 12 BOLSITAS HIDROSOLUBLES	1
65	KINESIOTAPING	CITA TERAPÉUTICA COLOR AZUL O NEGRO ROLLO X 5 METROS	20
66	TINTURA DE BENJUI	TINTURAS ADHESIVAS EN SPRAY	2
67	LINIMENTO DEPORTIVO	LINIMENTO EN AEROSOL (SPRAY)	4
68	CUBETA PLASTICA PANDORA	CUBETA AZUL O BLANCA DE LARGO: 22 CM, X ANCHO:15CCM, X ALTO:15CC.	4
69	BOLSAS ESTERILIZAR UUTOCLAVE	PAQUETE BOLSAS ESTERILIZAR DE 7.62 CM × 22.86 CM CAJA X 200 UNIDADES	6
70	ISERTOS PARA CAVITRON	PUNTA DELGADA PARA ULTRASONIDO ART-M1 (25K)	3
71	CINTA TESTIGO	CINTA TESTIGO CALOR HUMEDO FECHA VENCIMIENTO LEJOS	2
72	COLTOSOL	TARRO POR 10 G	1
73	DENTOPLAXIL	FRASCO X 5 ML	2
74	DESMINERALIZANTE JERINGAS 3M	JERINGAS 10 ML	2
75	DETARTRINE	FRASCO 50 GR	6
76	FRESAS REDONDAS # 8	UNIDAD	30
77	FRESAS REDONDAS # 10	UNIDAD	20
78	FRESAS REDONDAS # 12	UNIDAD	10
79	FRESAS TRONCOCONICAS	SURTIDAS	10
80	FRESAS PULIR RESINA EN YAMA O PERA	UNIDAD	20
81	GARHOX	GALON 4 LITROS GLUTARALDEHIDO AL 2%	4
82	GASA ODONTOLOGICA	PAQUETE POR 200 UND	3
83	INDICADOR BIOLOGICO CON INVIMA	CAPSULAS	12
84	INDICADOR QUIMICO	PAQUETE TIRAS 3M	1
85	IONOMERO DE VITREMER 3M	KIT DE IONOMERO VITREMER A3 DE 3M FOTOPOLIMERIZACION	1
86	CLORHEXOL	ENJUAGUE BUCAL FRASCO X 180 ML	8
87	GUARDIANES	PEQUEÑOS	24
88	LIJA METALICA ODONTOLOGICA	TIRAS ABRASIVAS PAQUETE X 12 UND	3
89	LUNAS DE ESPEJO	CAJA X 12 UNIDADES	3
90	MICROAPLICADORES ODONTOLOGIA	TARRO POR 100 UNIDADES	1
91	PEROXIDO DE HIDROGENO	FRASCO X LITRO AL 30%	1
92	TIRAX DE MYLAR PROQUIDENT	PAQUETE	2
93	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA POR UNIDADES	2
94	ROXICAINA AL 2% PARA CARPULA	CAJA POR 50 CARPULES USO ODONTOLOGICO	1
95	TOALLAS DESECHABLES	EN ROLLO	8
96	BOLSAS PARA RESIDUOS	BOLSA COLOR NEGRO PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO	6
97	BOLSAS PARA RESIDUOS	BOLSA COLOR VERDE PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO	1
98	BOLSAS PARA RESIDUOS	BOLSA COLOR ROJAS PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO ROTULADAS PARA SERVICIO DE SALUD	6
99	BOLSAS PARA RESIDUOS	BOLSA COLOR BLANCO PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO	3
100	RESINA Z350 3M	GERINGAS RESINA Filtek™ Z350 XT A2, A3 y Filtek™ Universal, 2 DE CADA UNA	6
101	TARROS PARA MUESTRA DE ORINA	15 TARROS	15
102	JABON DE MANOS	GALON 4 LITROS ANTIBACTERIAL CON GLICERINA	6
103	CEPILLOS PROFILAXIS	CEPILLOS USO ODONTOLOGICO CAJA X 100 UNIDADES COLORES SURTIDOS	1
104	JABON ABRACIBO EN POLVO	JABON AJAX	2
105	ROLLO PAPEL CREPADO	ROLLO AZUL	1
106	EUCIDA ADVANCE	FRASCO SPRAY 500ML	12
107	ADHESIVO PARA RESINA FOTOCURADO	ADHESIVO DEL LA 3M	2
108	REVELADOR DE PLACA BACTERIANA	TARRO POR 10 ML	1
109	PRICANEST AL 3%	BLISTER POR 10 UNIDADES	1
110	TOALLAS DE SECAR INSTRUMENTAL MAXWIPE	ROLLOS MAX70 X88 PAÑOS DE LIMPIEZA	3
111	TOALLAS DE SECAR LAS MANOS	PAQUETE COLOR BLANCO EN Z	30
112	PAPEL HIGIENICO PARA BAÑOS PSS	ROLLOS GRANDES BLANCOS	40
113	LIMA 1° SERIE MAILLEFFER	LIMA 1° SERIE MAILLEFER	1
114	SEDA DENTAL	SEDA MEDIANA	1
115	VASO DAPPEN	VASO	3
116	AGUA DESTILADA GALON ODONTOLOGIA	GALON	8
117	COPITAS PEQUEÑAS PARA ENJUAGUE BUCAL	COPITA PEQUEÑA	1
118	EYECTORES	PAQUETE POR 100 UND	4
119	TIRA NERVIOS PRIMERA SERIE	TIRANERVIOS PRIMERA SERIE MAILLEFFER CAJA	1
120	CONDONES	CAJAS X 144 UNIDADES	15
121	DIMENHIDRINATO(MAREOL)	CAJA X 12 TABLETAS	2
122	CEPILLO DE DIENTES	CEPILLO PARA ADULTOS TERMINO MEDIO	100
123	SEDA DENTAL	SEDA MINI	100

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

124	SELLANTES DE FOTOCURADO 3M SOLVENTUM	3M™ Clinpro™ Sealant Estuche con 2 Jeringas de Sellador de 1.2ml c/u, 1 Jeringa de Gel Grabador de 3ml, 20 Puntas Dispensadoras Negras, 25 Puntas Dispensadoras para Gel.	1
125	VENDA ELÁSTICA	VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5 YARDAS ROYO COLOR BLANCO	24
126	VENDA ELÁSTICA	VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5 YARDAS ROYO COLOR BLANCO	24
127	LINTERNA RECARGABLE	LINTERNA RECARGABLE 60 LUMENS UNIDAD	4
128	TERMÓMETRO DIJITAL	TERMÓMETRO DIJITAL PEQUEÑO UNIDAD	2
129	CUELLO CERVICAL ADULTOS	INMOVILIZADOR DE CUELLO FILADELFIA UNIDAD	3
130	CUELLO CERVICAL NIÑOS	INMOVILIZADOR DE CUELLO FILADELFIA	3
131	TIJERAS PUNTA REDONDA	TIJERAS TÁCTICAS EMT DE EMERGENCIA RAPTORS, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, UNIDAD	3
132	FÉRULAS MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR	FERULAS PARA FRACTURAS MULTIFUNCIONALES MALEABLES DE ALTO PESO MOLECULAR, ROYO DE 11X 20 CM Y 15 X 92 CM	4 DE CADA UNO
133	TENSIÓMETRO	TENSIÓMETRO ADULTO MANUAL, UNIDAD	2
134	FONENDOSCOPIO	FONENDOSCOPIO UNIDAD	2
135	TIRAS PARA GLUCÓMETRO	TARRO DE TIRAS PARA GLUCOMETRO NIPRO PREMIER	4
136	OXÍMETRO DE PULSO	PULSIOXÍMETRO UNIDAD	2
137	CÉPILLO	CÉPILLO PAR LAVAR ESCUPIDERA DE ODONTOLOGÍA MANGO LARGO.	2
138	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO ORTOPÉDICA.	LLANTAS ANTIVUELCO PARA MAYOR SEGURIDAD, LLANTAS ANTIDERRAPANTES, BARIÁTICA, DESCANSA PIES ABATIBLES Y AJUSTABLES SILLA AMPLIA Y CÓMODA, PALANCAS DE FRENO, COLCHONETA REMOVIBLE EN SIENTO Y RESPALDO, PARA RESISTIR SOBREPESO. UNIDAD	2
139	CAMILLA DE EMERGENCIA	CAMILLA FLOTANTE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. • 100% RECICLABLE Y AMIGA DEL MEDIO AMBIENTE. • ASAS ERGONÓMICAS PARA FACILITAR LA LABOR DEL RESCATISTA. • IDEALES PARA TODO TIPO DE RESCATE. • ARNÉS REFLECTIVO DE SUJECIÓN DE 5 PUNTOS. • BORDES CUYO ÁNGULO PERMITE QUE ENTREN RODANDO. • 100% TRASLUCIDA PARA RAYOS X. • SOPORTA HASTA 160 KG DE PESO. • FÁCIL Y DE CÓMODA LIMPIEZA. • RESISTENTE A FUERTES IMPACTOS. • INCLUYE ARNÉS Y SEÑAL INFORMATIVA.	2
140	ELECTRO ESTIMULADOR DIGITAL	ESTIMULADOR TWIN SMIT LII TENS+EMS 110V. TENS INTENSITY™ 10, COLOR BLANCO, DISPOSITIVO DE ELECTROTERAPIA PORTÁTIL, PANTALLA LCD. UNIDAD	1
141	PISTOLA MASAJEADORA	PISTOLA MASAJEADORA MUSCULAR TOLOCOX8, INALÁMBRICA, 7 VELOSIDADES, 10 CABEZALES, UNIDAD	1
142	DYCAL LIFE KERR	KIT TUBO BASE 12GR. + TUBO CATALIZADOR 12 GR. + BLOCK DE MEZCLA, MARCA KERR	1
143	DISPENSADOR PAR TOALLAS DE PAPEL	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN Z PLÁSTICO BLANCO, UNIDAD	1
144	LUPA ODONTOLOGICA	LUPA DE USO ODONTOLOGICO CON FARO LED SENCILLA, CÓMODO, MODERNO DISEÑO ERGONÓMICO, ADAPTABLE A CUALQUIER CARA. UNIDAD	2
145	MORRAL PARA BOTIQUIN	MALETA PARA BOTIQUIN TIPO C SIN DOTACIÓN, MEDIDAS60X40X30, UNIDAD	2

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
<i>El lugar de ubicación de los productos será en la Prestadora De Servicios de Salud de la Universidad del Tolima.</i>
5. VALOR ESTIMADO
<i>VALOR \$38.000.000 Treinta y Ocho Millones de Pesos M/cte.</i>
6. PERFIL DEL CONTRATISTA
<i>Persona natural o jurídica con actividad económica de producción, manufactura o distribución de bienes relacionados a los requeridos como productos entregables.</i>
7. PLAZO DE EJECUCIÓN
<i>La duración será de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2024</i>
8. LUGAR DE EJECUCIÓN
<i>Principal mente en la Prestadora De Servicios de Salud sede central de la Universidad del Tolima.</i>

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 5 de 5
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
Favor tener en cuenta en el formato de la Solicitud de disponibilidad presupuestal lo citado a continuación: • La dependencia que corresponde a: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO – SECCIÓN ASISTENCIAL P.S.S. • En el concepto una vez registrador registre el número del rubro y el nombre del rubro, así: • Código Proyecto: BPUT-IN-4733-2026 • Nombre del Proyecto: Programa de Servicios de Salud 2026 • Rubro: 30410801 • Nombre del Rubro: PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD 2026 PROPIOS • Registrar el valor en el formato el signo \$ en donde se indica valor • Registrar también el nombre del ORDENADOR DEL GASTO, así: APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DIEGO ALBERTO POLO PAREDES VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO • Registrar el correo presupuestovdh@ut.edu.co y el correo de seccionsst@ut.edu.co

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Oscar Fernando Troncoso Bonilla
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	P.S.S.- Sección Asistencial
E-mail:	oftroncosob@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Diego Alberto Polo Paredes



CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:
26-09-2023

Fecha:	3/02/2026
--------	-----------

Dependencia:	VICERRECTORIA DE DESARROLLO HUMANO
--------------	------------------------------------

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Adquisición de insumos médicos para desarrollar la labor asistencial de la Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad del Tolima

VALOR:

\$ 38.000.000

LETRAS:

TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

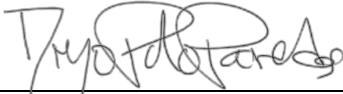
X

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026



GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:		
A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE		
B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO		
FECHA:	3/02/2026	
DEPENDENCIA:	VICERRECTORIA DE DESARROLLO HUMANO - SECCIÓN ASISTENCIAL P.S.S.	
CONCEPTO:	Adquisición de insumos médicos para desarrollar la labor asistencial de la Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad del Tolima Rubro: 30410801 PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD 2026 PROPIOS	
CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):	BPUT-IN-4733-2026	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa de Servicios de Salud 2026	
VALOR TOTAL:	\$ 38.000.000,00	
El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) 2 mes (es)		
 APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DIEGO ALBERTO POLO PAREDES VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO		
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:	juridica1@ut.edu.co - presupuestovdh@ut.edu.co	
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO  Universidad del Tolima		
FECHA DE RECIBIDO : 03/02/2026	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	

ESTUDIO PREVIO - 433

Fecha: 10 de Marzo de 2026 a las 09:30

Solicitante: 93372510 - OSCAR FERNANDO TRONCOSO BONILLA

Dependencia Solicitante: SECCIÓN ASISTENCIAL

Eje estrategico: Bienestar para el desarrollo humano integral incluyente e intercultural

Ordenador del gasto: 7713989 - DIEGO ALBERTO POLO PAREDES

Ordenación del gasto: VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

Elaborado: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Valor: \$ 38.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el plan de Acción para la vigencia 2024, denominado "Educación para la Transformación Social y la Paz". de la Universidad del Tolima, Resolución N°103 del 31 de enero de 2023 se visualiza en el Eje 4, bienestar para el desarrollo humano, integral, incluyente, e intercultural. En su Programa: Vinculación de los entornos Institucionales, educativos, sociales y familiares en la formación de los actores de la comunidad universitaria para propiciar los ambientes, los factores protectores, la prevención y el autocuidado. Con el Proyecto: política integral de bienestar universitario (Acuerdo No. 064 de Noviembre 30 de 2021) enfocada en construir y garantizar las acciones necesarias y diferenciales en búsqueda del desarrollo humano integral, inclusivo y ambientalmente responsable para el mejoramiento de la calidad de vida y el cumplimiento pleno de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, que contempla en su línea de trabajo "5 Promoción de la salud integral y autocuidado", desde donde a través de la Prestadora de Servicios de Salud (P.S.S.) Sección Asistencial; Que tiene por objeto Fomentar, desarrollar y promover la atención integral de salud a la comunidad universitaria, Prestar los primeros auxilios, atención médica, odontológica, Psicológica, con acciones preventiva y de intervención a los estudiantes, docentes, funcionarios y los familiares dependientes de estos y demás comunidad universitaria que los requiera.

(Resolución No. 0422 de 1995 de Rectoría.); por ser prestadores de servicios de salud nos rige un conjunto de normas requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica, y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica, científica, y técnico administrativo indispensables para prestar y permanecer en los servicios de salud, lo cual busca dar seguridad a los usuarios y el equipo de salud frente a la prestación de estos y son de obligatorio cumplimiento. Estos requisitos están establecidos en la Resolución 3100 del 25 de noviembre 2019 instrumento que define los procedimientos, las condiciones, estándares y criterios mínimos requeridos para habilitar, ofertar y prestar servicios de salud en Colombia. Específicamente en el estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos Por lo cual se hace necesaria la adquisición de estos, para poder desarrollar las actividades en mención.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de insumos médicos para desarrollar la labor asistencial de la Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad del Tolima

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1 entregar la totalidad de los productos objeto de este contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas 2 el contratista deberá realizar los cambios por insumos totalmente nuevos de las mismas características, respecto a aquellos que presenten daños al momento de la entrega. 3. Entregar los manuales de funcionamiento y documentos que avalen que los medicamentos insumos y suministros médicos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. 4. asegurar que los medicamentos tengan la siguiente información: Principio activo, Forma farmacéutica, Concentración, Lote, Fecha de vencimiento la cual debe ser no menor a 1 año, Presentación comercial, Unidad de medida. 5. asegurar que los dispositivos médicos cuenten con la siguiente información: Marca del dispositivo, Serie (cuando aplique), Presentación comercial, Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por el Invima, Clasificación por riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización), Vida útil, cuando aplique, Lote, Fecha de vencimiento, Registro sanitario vigente o permiso cuando se autorice, expedido por el Invima. 6. para suministro de productos químicos y sus derivados para laboratorios, el proveedor debe adjuntar con los productos las fichas técnicas de seguridad, (norma ntc 4435). Cuenten con la siguiente información: Nombre, Marca, Presentación comercial, Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por el Invima, Clasificación del riesgo sanitario, Vida útil, cuando aplique, Fecha de vencimiento y lote. 7. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la ejecución del objeto de este contrato 8. Hacer entrega de la garantía comercial de los medicamentos insumos y suministros médicos 9. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de cambio por garantía no debe ser mayor de quince (15) días hábiles 10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros 11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato 13. Cumplir con las obligaciones del sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, 1CBF y SENA) 14. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente 15. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato 16. Realizar el pago de las estampillas según normatividad vigente en proporción al valor del contrato 17. Suscribir las garantías requeridas por la universidad. 18. las damas necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con actividad económica de producción, manufactura o distribución de bienes relacionados a los requeridos como productos entregables.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de un (20) días hábiles, contado a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Principal mente en la Prestadora De Servicios de Salud sede central de la Universidad del Tolima.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
----------	---------------------	-------------

ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG TABLETAS 500 MG 500 2 IBUPROFENO TABLETA 800 MG TABLETA 800 MG 400 3 METOCARBAMOL TABLETA 750 MG TABLETA 750 MG 80 4 DEXAMETASONA AMPOLLA 8 MG AMPOLLA 8MG/2ML CAJA X 100 AMPOLLAS 5 5 DICLOFENACO SODICO AMPX75MG/3ML AMPOLLA 7.5MG/3ML CAJA X10 AMPOLLAS 30 6 DICLOFENACO GEL 1% TOPICO TUBO 30 MG 12 7 SMECTA ANTIDIARREICO SOBRE SOBRE 3G 40 8 LOPERAMIDA TAB X2MG TABLETA 2 MG BLISTERX10U 10 9 LORATADINA TAB X10 MG TABLETA 10 MG BLISTERX X 10 UNIDADES 25 10 RIFOCINA SPRAY SOLUCIÓN 20ML FRASCO 20ML 4 11 SALES DE REHIDRACIÓN ORAL SOBRES CAJA X 30 U 3 12 BETAMETASONA CREMA TÓPICA 0,1% CREMA TUBO X20GM 6 13 SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X15GM 10 14 CLOTRIMAZOL CREMA TÓPICA CREMA TÓPICA 1X 40GM 5 15 CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL CREMA VAGINAL 1%X40GM 2 16 ESPARADRAPO ROLLO POR 5 cm X 4.5 Mts y 10 cm x 4.5M; 5 ROLLOS DE CADA UNO 10 17 LIDOCAINA JALEA TUBO TUBO GEL 30MG 1 18 ACIDO FÚSIDICO CREMA 2% CREMA TOPICA AL 2% 8 19 HIDRÓXIDO DE ALUMINIO+SIMETICONA ANTIÁCIDO FRASCO 500ML 5 20 EXOOMEPRAZOL CÁPSULAS CÁPSULASX20MG 50 21 FITOSMILONE GASA CAJAX3U 3 22 HIDROCORTIZONA AMPX100MG AMPOLLA 5 23 VINAGRE BLANCO FRASCO 100ML 4 24 SOLUCIÓN SALINA 0.9% BOLSA X 500ML 60 25 SOLUCIÓN SALINA 0.9% BOLSA X 100ML 20 26 BACTRODERM YODOPOVIDONA ESPUMA 60ML FRASCO 60ML 5 27 MICROPORE ROLLO POR 5 cm X 9.1 Mts y 2.5 cm x 9.5 M; 5 ROLLOS DE CADA UNO 10 28 GASAS MEDISPO ESTERILES CAJA X 100 UNIDADES 12 29 LAGRIMAS ARTIFICIALES GOTAS 2 30 METOCLOPRAMIDA AMP AMPX10MG/2ML 50 31 METOCLOPRAMIDA TAB X10MG TABLETAS X 10MG, BLISTER DE 10 UNIDADES 30 32 BUTIL BROMURO DE HIOSCINA TABX10MG TABLETA RECUBIERTA10MG CAJA X 100 UNIDADES 5 33 BUTIL BROMURO DE HIOSCINA AMPX20MG/1ML AMPOLLA 100 34 CURAS CIRCULARES COLOR PIEL CAJA X 100 UNIDADES 2 35 GLICERINA GOTAS OTICAS FRASCO 4 36 JERINGA X5ML CAJA X 100U 7 37 TOALLAS EN Z PAQUETE X 150 UNIDADES 120 38 GUANTES XS CAJA 10 39 GUANTES S CAJA 60 40 GUANTES M CAJA 40 41 GUANTES DE NITRILU CAJA DE GUANTES DE NITRILU X 100 UNIDADES, COLOR NEGRO O AZUL TALL M 20 43 COMPRESAS ESTERIL PAQUETE X 5U 30 44 CREMA DENTAL CREMA DENTAL MINI 100 45 GLUCOMETRO KIT GLUCOMETRO 3 56 CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO CÁNULAS PARA ADULTO 20 47 HUMIDIFICADOR FRASCO 6 48 EQUIPO DE MACROGOTEO (VENOCLISIS INFUSIÓN) (VENOCLISIS INFUSIÓN) 2 49 VENOCATH(CATETER) N° 20 CALIBRE NO. 22 2 50 POMADA ALFA TARRO O TUBO X 350 G 4 51 SABANA ENRESORTADA DESECHABLE PARA CAMILLA PAQUETE X 12 U 12 52 ALGODÓN EN TORUNDAS BOLSA X100 UNIDADES DE 75 MG 16 53 PILA ALKALINA AAA 20 54 PILA ALKALINAS AA 10 55 PILAS PLANAS PILAS PLANAS REFERENCIA CR2032 20V 10 56 MELOXICAM AMPOLLAS 15MG CAJA X 10 AMPOYAS 25 57 GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO TARRO X 3800 CC 2 58 ACEITE MINERAL FRASCO X1 LITRO 2 FIXOMULL CINTA ADHESIVA COLOR PIEL 10CM X10MTS 2 60 TAPABOCAS (MASCARA FACIAL) CAJA X 100 30 61 HIPOCLORITO HIPOCLORITO AL 5.25% GALÓN X4 LITROS 6 62 AGUJA HIPODERMICA 20X32 CAJA X 100U 1 63 AGUJAS CORTAS ODONTOLOGIA CAJA X 100 UNIDADES 1 64 ALKAZYME PAQUETE X 12 BOLSITAS HIDROSOLUBLES 1 65 KINESIOTAPING CITA TERAPÉUTICA COLOR AZUL O NEGRO ROLLO X 5 METROS 20 66 TINTURA DE BENJUI TINTURAS ADHESIVAS EN SPRAY 2 67 LINIMENTO DEPORTIVO LINIMENTO EN AEROSOL (SPRAY) 4 68 CUBETA PLASTICA PANDORA CUBETA AZUL O BLANCA DE LARGO: 22 CM, X ANCHO:15CCM, X ALTO:15CC. 4 69 BOLSAS ESTERILIZAR UTOCLAVE PAQUETE BOLSAS ESTERILIZAR DE 7.62 CM x 22.86 CM CAJA X 200 UNIDADES 6 70 ISERTOS PARA CAVITRON PUNTA DELGADA PARA ULTRASONIDO ART-M1 (25K) 3 71 CINTA TESTIGO CINTA TESTIGO CALOR HUMEDO FECHA VENCIMIENTO LEJOS 2 72 COLTOSOL TARRO POR 10 G 1 73 DENTOPLEXIL FRASCO X 5 ML 2 74 DESMINERALIZANTE JERINGAS 3M JERINGAS 10 ML 2 75 DETARTRINE FRASCO 50 GR 6 76 FRESAS REDONDAS # 8 UNIDAD 30 77 FRESAS REDONDAS # 10 UNIDAD 20 78 FRESAS REDONDAS # 12 UNIDAD 10 79 FRESAS TRONCOCONICAS SURTIDAS 10 80 FRESAS PULIR RESINA EN YAMA O PERA UNIDAD 20 81 GARHOX GALON 4 LITROS GLUTARALDEHIDO AL 2% 4 82 GASA ODONTOLOGICA PAQUETE POR 200 UND 3 83 INDICADOR BIOLOGICO CON INVIMA CAPSULAS 12 84 INDICADOR QUIMICO PAQUETE TIRAS 3M 1 85 IONOMERO DE VITREMER 3M KIT DE IONOMERO VITREMER A3 DE 3M FOTOPOLIMERIZACION 1 86 CLORHEXOL ENJUAGUE BUCAL FRASCO X 180 ML 8 87 GUARDIANES PEQUEÑOS 24 88 LUJA METALICA ODONTOLOGICA TIRAS ABRASIVAS PAQUETE X 12 UND 3 89 LUNAS DE ESPEJO CAJA X 12 UNIDADES 3 90 MICROAPLICADORES ODONTOLOGIA TARRO POR 100 UNIDADES 1 91 PEROXIDO DE HIDROGENO FRASCO X LITRO AL 30% 1 92 TIRAX DE MYLAR PROQUIDENT PAQUETE 2 93 PAPEL DE ARTICULAR CAJA POR UNIDADES 2 94 ROXICAINA AL 2% PARA CARPULA CAJA POR 50 CARPULES USO ODONTOLOGICO 1 95 TOALLAS DESECHABLES EN ROLLO 8 96 BOLSAS PARA RESIDUOS BOLSA COLOR NEGRO PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO 6 97 BOLSAS PARA RESIDUOS BOLSA COLOR VERDE PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO 1 98 BOLSAS PARA RESIDUOS BOLSA COLOR ROJAS PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO ROTULADAS PARA SERVICIO DE SALUD 6 99 BOLSAS PARA RESIDUOS BOLSA COLOR BLANCO PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO 3 100 RESINA Z350 3M GERINGS RESINA FilexTM Z350 XT A2, A3 y FiltekTM Universal, 2 DE CADA UNA 6 101 TARROS PARA MUESTRA DE ORINA 15 TARROS 15 102 JABON DE MANOS GALON 4 LITROS ANTIBACTERIAL CON GLICERINA 6 103 CEPILLOS PROFILAXIS CEPILLOS USO ODONTOLOGICO CAJA X 100 UNIDADES COLORES SURTIDOS 1 104 JABON ABRACIBO EN POLVO JABON AJAX 2 105 ROLLO PAPEL CREPADO ROLLO AZUL 1 106 EUCIDA ADVANCE FRASCO SPRAY 500ML 12 107 ADHESIVO PARA RESINA FOTOCURADO ADHESIVO DEL LA 3M 2 108 REVELADOR DE PLACA BACTERIANA TARRO POR 10 ML 1 109 PRICANEST AL 3% BLISTER POR 10 UNIDADES 1 110 TOALLAS DE SECAR INSTRUMENTAL MAXWIPE ROLLOS MAX70 X88 PAÑOS DE LIMPIEZA 3 111 TOALLAS DE SECAR LAS MANOS PAQUETE COLOR BLANCO EN Z 30 112 PAPEL HIGIENICO PARA BAÑOS PSS ROLLOS GRANDES BLANCOS 40 113 LIMA 1° SERIE MAILLEFFER LIMA 1° SERIE MAILLEFFER 1 114 SEDA DENTAL SEDA MEDIANA 1 115 VASO DAPPEN VASO 3 116 AGUA DESTILADA GALON ODONTOLOGIA GALON 8 117 COPITAS PEQUEÑAS PARA ENJUAGUE BUCAL COPITA PEQUEÑA 1 118 EYECTORES PAQUETE POR 100 UND 4 119 TIRA NERVIOS PRIMERA SERIE TIRANERVIOS PRIMERA SERIE MAILLEFFER CAJA 1 120 CONDONES CAJAS X 144 UNIDADES 15 121 DIMENHIDRINATO(MAREOL) CAJA X 12 TABLETAS 2 122 CEPILLO DE DIENTES CEPILLO PARA ADULTOS TERMINO MEDIO 100 123 SEDA DENTAL SEDA MINI 100 SELLANTES DE FOTOCURADO 3M SOLVENTUM 3MTM ClinproTM Sealant Estuche con 2 Jeringas de Sellador de 1.2ml c/u, 1 Jeringa de Gel Grabador de 3ml, 20 Puntas Dispensadoras Negras, 25 Puntas Dispensadoras para Gel. 1 125 VENDA ELÁSTICA VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5 YARDAS ROYO COLOR BLANCO 24 126 VENDA ELÁSTICA VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5 YARDAS ROYO COLOR BLANCO 24 127 LINTERNA RECARGABLE LINTERNA RECARGABLE 60 LUMENS UNIDAD 4 128 TERMÓMETRO DIIITAL TERMÓMETRO DIIITAL PEQUEÑO UNIDAD 2 129 CUELLO CERVICAL ADULTOS INMOVILIZADOR DE CUELLO FI LADELFA UNIDAD 3 130 CUELLO CERVICAL NIÑOS INMOVILIZADOR DE CUELLO FI LADELFA 3 131 TIJERAS PUNTA REDONDA TIJERAS TÁCTICAS EMT DE EMERGENCIA RAPRTORS, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, UNIDAD 3 132 FÉRULAS MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR FÉRULAS PARA FRACTURAS MULTIFUNCIONALES MALEABLES DE ALTO PESO MOLECULAR, ROYO DE 11X 20 CM Y 15 X 92 CM 4 DE CADA UNO 133 TENSIÓMETRO TENSIÓMETRO ADULTO MANUAL, UNIDAD 2 134 FONENDOSCOPIO FONENDOSCOPIO UNIDAD 2 135 TIRAS PARA GLUCÓMETRO TARRO DE TIRAS PARA GLUCOMETRO NIPRO PREMIER 4 136 OXÍMETRO DE PULSO PULSIOXÍMETRO UNIDAD 2 137 CEPILLO CEPILLO PAR LAVAR ESCUPIPDERA DE ODONTOLOGÍA MANGO LARGO, 2 138 SILLA DE RUEDAS SOBREPESO ORTOPÉDICA, LLANTAS ANTIVUELCO PARA MAYOR SEGURIDAD, LLANTAS ANTIDERRAPANTES, BARIÁTICA, DESCANSA PIES ABATIBLES Y AJUSTABLES SILLA AMPLIA Y CÓMODA, PALANCAS DE FRENO, COLCHONETA REMOVIBLE EN SIENTO Y RESPALDO, PARA RESISTIR SOBREPESO. UNIDAD 2 139 CAMILLA DE EMERGENCIA CAMILLA FLOTANTE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. • 100% RECICLABLE Y AMIGA DEL MEDIO AMBIENTE. • ASAS ERGONÓMICAS PARA FACILITAR LA LABOR DEL RESCATISTA. • IDEALES PARA TODO TIPO DE RESCATE. • ARNÉS REFLECTIVO DE SUJECIÓN DE 5 PUNTOS. • BORDES CUYO ÁNGULO PERMITE QUE ENTREN RODANDO. • 100% TRASLÚCIDA PARA RAYOS X. • SOPORTA HASTA 160 KG DE PESO. • FÁCIL Y DE CÓMODA LIMPIEZA. • RESISTENTE A FUERTES IMPACTOS. • INCLUYE ARNÉS Y SEÑAL INFORMATIVA 2 140 ELECTRO ESTIMULADOR DIGITAL ESTIMULADOR TWIN SMIT LII TENS+EMS 110V. TENS INTENSITYTM 10, COLOR BLANCO, DISPOSITIVO DE ELECTROTERAPIA PORTÁTIL, PANTALLA LCD. UNIDAD 1 141 PISTOLA MASAJEADORA PISTOLA MASAJEADORA MUSCULAR TOLOCOX8, INALÁMBRICA, 7 VELOSIDADES, 10 CABEZALES, UNIDAD 1 142 DYCAL LIFE KERR KIT TUBO BASE 12GR. + TUBO CATALIZADOR 12 GR. + BLOCK DE MEZCLA, MARCA KERR 1 143 DISPENSADOR PAR TOALLAS DE PAPEL DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN Z PLÁSTICO BLANCO, UNIDAD 1 144 LUPA ODONTOLOGICA LUPA DE USO ODONTOLOGICO CON FARO LED SENCILLA, CÓMODO, MODERNO DISEÑO ERGONÓMICO, ADAPTABLE A CUALQUIER CARA. UNIDAD 2 145 MORRAL PARA BOTIQUIN MALETA PARA BOTIQUIN TIPO C SIN DOTACIÓN, MEDIDAS60X40X30, UNIDAD

REFERENCIA PRESUPUESTO				
Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 506	30410801 - PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD 2026 PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO	111 - PROPIOS	38.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Único pago, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo, el contratista deberá aportar certificación de revisor fiscal en el cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, Pensión y ARL y aportar factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten correctamente y con todos los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por ello, no tendrá derecho a reclamos u otras acciones.	\$ 38.000.000,00

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL	
Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Financieros	Liquidez para el pago	Mora en el Pago	Verificación de rubros aprobados para la contratación.	Contratante	RIESGO BAJO
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato.	Suspensión total o parcial de la prestación del objeto del contrato.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	Contratista	RIESGO MEDIO

Riesgos Operacionales	Incumplimiento del objeto contractual	No se cumple con las obligaciones contratadas.	Seguimiento periódico de las actividades, presentación de informes y valoración del cumplimiento por parte de la supervisión.	Contratista	RIESGO MEDIO
-----------------------	---------------------------------------	--	---	-------------	--------------

GARANTÍA	
Amparo	Descripción
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un 1 año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta

APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicial
CONFLICTO DE INTERESES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional	El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSCfrmcnpconsulta.aspx
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.
------------------------------------	--

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	EXPERIENCIA	Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones: 1. Evaluación Jurídica. 2. Evaluación Financiera. 3. Evaluación Técnica. Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía. El proponente ganador, será el que obtenga la mayor puntuación al efectuar la suma de todos los puntos obtenidos en cada uno de los factores mencionados a continuación: OFERTA ECONÓMICA 600 puntos EXPERIENCIA 400 puntos 16.1. PROPUESTA ECONÓMICA Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje. FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE (Hasta 600 puntos): Propuesta más económica 600 La segunda propuesta más económica 500 La tercera propuesta más económica 400 La cuarta y demás propuestas económicas 300 Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas. NOTA: Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA.	600

Oferta economica	1. MENOR VALOR:	Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje. FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE (Hasta 600 puntos): Propuesta más económica 600 La segunda propuesta más económica 500 La tercera propuesta más económica 400 La cuarta y demás propuestas económicas 300 Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas. NOTA: Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA. 16.2. EXPERIENCIA Se asignan cincuenta (50) puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos.	600
CRITERIOS DE DESEMPATE	En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:	1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.	0

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO ALBERTO POLO PAREDES C.C. 7713989	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110599843 - BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA	



www.ut.edu.co



04/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-506

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	47332026 - Programa de Servicios de Salud 2026
Descripción	Adquisición de insumos médicos para desarrollar la labor asistencial de la Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad del Tolima

Rubro	F. financiamiento	C.costo	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
3 - GASTOS DE INVERSIÓN					
304 - EJE 4 BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL INCLUYENTE E INTERCULTURAL					
3041 - DESARROLLO HUMANO INTEGRAL					
304108 - PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD 2026					
30410801-PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD 2026 PROPIOS	111 - PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE SCDP-503 DESARROLLO HUMANO			\$ 38.000.000,00
				Total	\$ 38.000.000,00

Total en letras

TREINTA Y OCHO MILLONES CON CERO CENTAVOS

Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

1. OBJETO

Adquisición de insumos médicos para desarrollar la labor asistencial de la Prestadora de Servicios de Salud de la Universidad del Tolima.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Los productos requeridos en el presente proceso están ubicados en el sistema de clasificación de bienes y servicios de la UNSPSC, en el grupo [F] Servicios, del segmento [73] Servicios de Producción Industrial y Manufactura, de la familia [7310] Industrias de plásticos y productos químicos, la cual pertenece a la clase [731017] Producción farmacéutica, cuyo producto es [73101701] Servicios de producción de medicamentos o medicinas.

Por ser prestadores de servicios de salud nos rige un conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica, y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica, científica, y técnico administrativo indispensables para prestar y permanecer en los servicios de salud, lo cual busca dar seguridad a los usuarios y el equipo de salud frente a la prestación de estos y son de obligatorio cumplimiento. Estos requisitos están establecidos en la Resolución 3100 del 25 de noviembre 2019 instrumento que define los procedimientos, las condiciones, estándares y criterios mínimos requeridos para habilitar, ofertar y prestar servicios de salud en Colombia. Específicamente en el estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos Por lo cual se hace necesaria la adquisición de estos, para poder desarrollar las actividades en mención.

2. 1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONOMICOS

Los productos del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] Servicios	[73] Servicios de Producción Industrial y Manufactura	[7310] Industrias de plásticos y productos químicos	[731017] Producción farmacéutica	[73101701] Servicios de producción de medicamentos o medicinas

INDICADORES ECONÓMICOS

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Octubre 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*

Total nacional
Octubre 2025^{Pr}

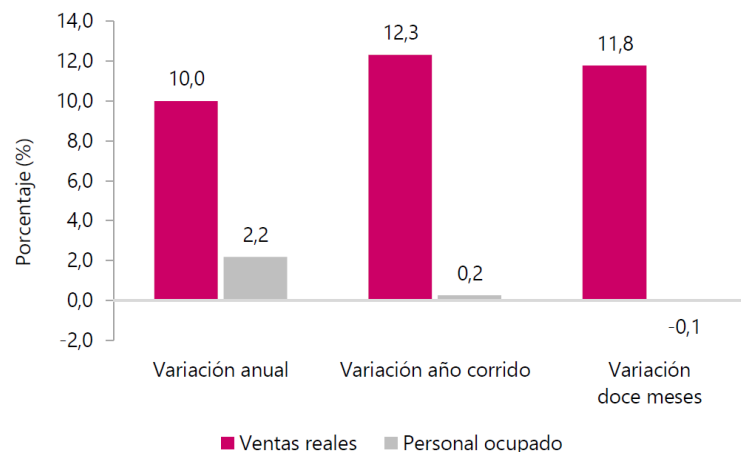


Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Octubre 2025 / octubre 2024 ^{Pr}

Líneas de mercancías	Octubre 2025 / octubre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,0	10,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,7	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,0	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	30,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,7	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	15,4	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,1	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,3	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,9	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En octubre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,3%.

En octubre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a octubre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,5%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.

El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 3,1 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado

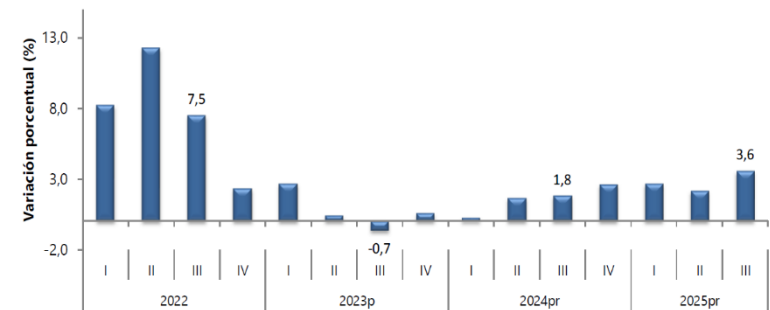
Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	0,6	0,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,2	3,1	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,4	1,7	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,1	2,7	-1,3	-0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{Pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{Pr}preliminar
^pprovisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

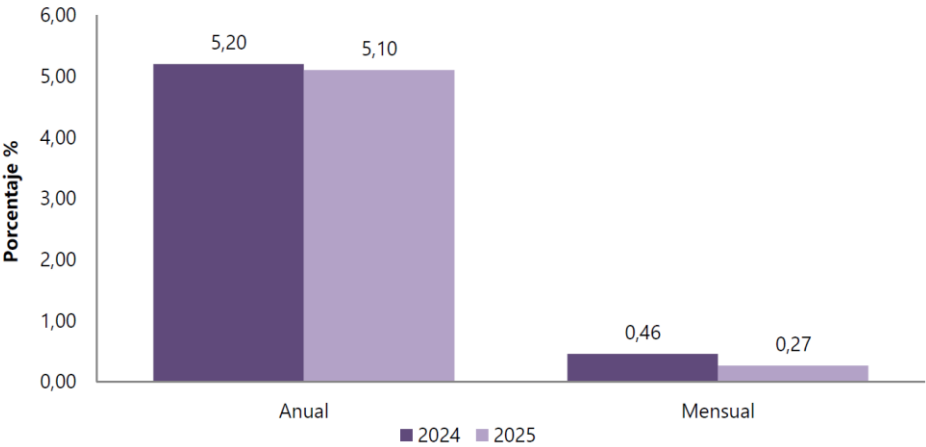
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue

60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%). En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad						45
Total nacional						
Noviembre (2024 - 2025)						35
Tasa TGP Tasa TO Tasa TD (%)	Rama de actividad	Total nacional				Tasa TD (%)
		Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Población ocupada	23.605	24.599	100	993	25
	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
	Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
	Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
	Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
	Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
	Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Fu	Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Nc	Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Nc	Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
	Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

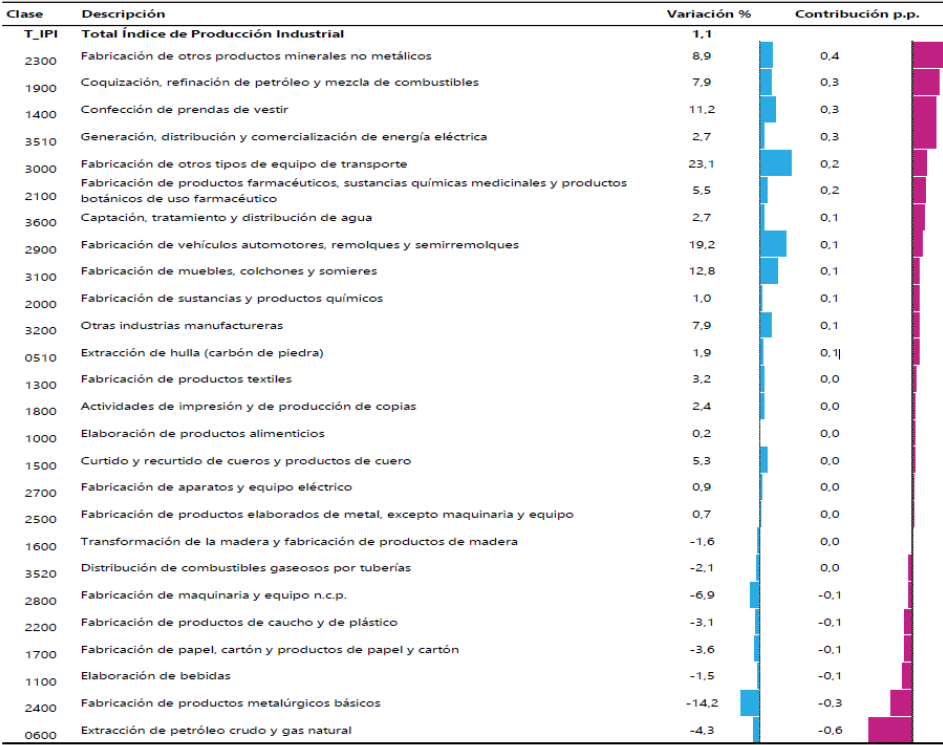
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) – OCTUBRE 2025

En octubre de 2025 frente a octubre de 2024, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones positivas sumando 2,4 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Octubre (2025 / 2024)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

ASPECTOS TECNICOS

LA IMPORTANCIA DE MEJORAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS PARA LOGRAR LA SALUD UNIVERSAL: OPS

El director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el doctor Jarbas Barbosa, enfatizó la necesidad de mejorar el acceso equitativo a medicamentos y tecnologías sanitarias durante su visita a México. En un encuentro regional de farmacovigilancia, el director resaltó que la crisis de la COVID-19 ha destacado la importancia de diversificar la producción de suministros médicos para garantizar un acceso equitativo y avanzar hacia la salud universal en las Américas.

En el marco del XVIII Encuentro Internacional de Farmacovigilancia de las Américas en la Ciudad de México, organizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el doctor Barbosa impartió una conferencia magistral. Durante su discurso, el director enfatizó en la importancia de la colaboración regional y la reducción de la dependencia en importaciones de suministros médicos.

Además, subrayó que la OPS está trabajando en colaboración con sus Estados Miembros para ampliar el desarrollo y la producción de tecnologías sanitarias. Esto incluye el uso de mecanismos regionales como el Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico. Además, resaltó la necesidad de contar con sistemas regulatorios sólidos que puedan atender las necesidades de la región de manera coordinada.

DESAÍOS EN LA REGIÓN PARA MEJORA EL ACCESO A MEDICAMENTOS

Aunque la región ha logrado mejoras significativas en las capacidades regulatorias de sus sistemas de salud, el director advirtió que todavía existen desafíos para fortalecer estos sistemas y reducir las brechas existentes entre ellos. Para lograr una verdadera integración regional, se requiere una visión compartida y una clara disposición de los diversos actores para promover el fortalecimiento de los sistemas regulatorios. A propósito de la crisis que se presenta hoy en Colombia, debido al desabastecimiento de medicamentos. Esto está afectando tanto a las enfermedades crónicas como a las agudas, lo que plantea graves preocupaciones para la salud pública.La falta de acceso a estos medicamentos amenaza la vida de los pacientes que dependen de ellos para mantener su salud y calidad de vida. El acceso equitativo a medicamentos y tecnologías sanitarias de calidad es un requisito fundamental para lograr la salud universal en las Américas. La OPS, junto con sus Estados Miembros,

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

está trabajando para mejorar el acceso y garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a los tratamientos y tecnologías necesarias para su salud.

ASPECTOS REGULATORIOS

En Colombia, la distribución de insumos médicos —que incluye dispositivos médicos, equipos biomédicos y otros suministros de uso sanitario— está regulada por un conjunto de normas que aseguran calidad, seguridad, vigilancia sanitaria, importación, almacenamiento y comercialización. Estas normas buscan proteger la salud pública y garantizar que los productos que llegan al sistema de salud cumplan requisitos técnicos y sanitarios.

Marco legal principal

1. Decreto 4725 de 2005: Este es el pilar regulador de los dispositivos médicos y la trazabilidad de insumos médicos. Define el régimen de:
 - a) Registros sanitarios
 - b) Permisos de comercialización
 - c) Importación, exportación
 - d) Producción y distribución
 - e) Vigilancia y control sanitario: Para dispositivos médicos y otros insumos médicos para uso humano.
2. Decretos y Resoluciones complementarias: Varios decretos y resoluciones modifican o especifican aspectos del Decreto 4725:
 - a) Decreto 582 de 2017 – modifica requisitos de registro sanitario.
 - b) Decreto 581 de 2017 – relativo a diagnóstico in vitro.
 - c) Resolución 4002 de 2007 – criterios de almacenamiento y capacidad de bodegas (CCAA).
 - d) Resolución 4816 de 2008 – regula la vigilancia posmercado (Tecnovigilancia).
 - e) Resoluciones adicionales sobre clasificación técnica, plazos y requisitos de registro sanitario de productos y actualizaciones administrativas
3. Ley 1438 de 2011: Establece principios más amplios dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS):
 - a) Rol del INVIMA en garantizar calidad, eficacia y seguridad de insumos médicos.
 - b) Mecanismos de regulación de precios y competencia en el mercado de insumos médicos.
 - c) Obligación del Ministerio de Salud de codificar insumos y dispositivos médicos.

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

ANÁLISIS DE OFERTA

¿Quién oferta los bienes y servicios requeridos?

Se realiza consulta de proveedores que prestan el servicio de internet móvil en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), a continuación, se enuncian las principales sociedades que ofrecen este tipo de servicios:

RAZON SOCIAL	NIT
Suministros De Insumos Hospitalarios DL SAS	901.483.884-4
Medline Suministros RFP S A S	900.420.179-6
Comercializadora De Dispositivos Médicos Medicamentos Y Servicios De Apoyo Hospitalario Codime SAS	900.649.988-2

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Se ha podido identificar posibles oferentes en el mercado a nivel nacional que comercian con medicamentos e insumos para el sector de la salud, de este análisis se puede establecer que el presente proceso se encuentra dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme con la actividad económica: 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Los bienes que se esperan adquirir con este proceso de contratación, cuentan con canales de distribución donde participan el comercio al por mayor y al por menor, luego de importar los bienes al país y luego entregarlos al consumidor.



ANALISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio La Universidad?

La Universidad del Tolima en vigencias anteriores cuenta con registro de contratos suscritos cuyo objeto es similar al del presente proceso, entre los cuales se relacionan los siguientes:

# CONTRATO	OBJETO	VALOR
787-2025	Adquisición medicamentos de uso humano e insumos para el desarrollo de actividades en el marco del Contrato Interadministrativo N. 0356	\$8.994.600
889-2025	Adquirir insumos y medicamentos de uso humano para las actividades derivadas del desarrollo del Contrato Interadministrativo N. 0356	\$5.245.688
893-2025	Adquirir medicamentos de uso humano e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima	\$13.998.931

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras las siguientes contrataciones con objeto similar al del presente proceso:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	Detalle
	HOSPITAL SACRAMENTO FAMILIA E.S.E	0050013-2026	GEDECOL S.A.S.	Presentación de oferta	9/02/2026 5:25 PM (UTC -5 horas)	-	10.000.000 COP	Publicado	Detalle
	ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	051-2026	EQUIMEDICA PHARMA S.A.S	Fase de ofertas	9/02/2026 11:47 AM (UTC -5 horas)	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle
	NUEVO HOSPITAL LA CANDELLARIA DE PURIFICACION TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	166-2026	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION DE USUARIOS DEL NUEVO HOSPITAL LA CANDELLARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E.	Fase de ofertas	9/02/2026 9:54 AM (UTC -5 horas)	-	90.000.000 COP	Publicado	Detalle
	NUEVO HOSPITAL LA CANDELLARIA DE PURIFICACION TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	164-2026	PRESTACION DE SERVICIO DE REEMPLAZO Y REENWASE DE MEDICAMENTOS SOLIDOS NO ESTERILES (TABLETAS), DENTRO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN DOSIS UNITARIA PARA EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELLARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E.	Presentación de oferta	9/02/2026 9:13 AM (UTC -5 horas)	-	10.200.000 COP	Publicado	Detalle

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 9 de 9
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No aplica.

4. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de establecer una base de precios para el proceso de contratación, se define como metodología aplicar la media aritmética (promedio) con base en los precios cotizados por los proveedores y los precios históricos consultados, determinando así el valor del presupuesto estimado para el proceso de contratación. Se realiza cotización a TAMISUELOS SAS, RUTH MESA DURAN, BIOINSTRUMENTAL SAS, LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLOGICOS DE COLOMBIA SAS Y COMERCIALIZADORA DYM SAS.

PREVEEDORES	VALOR	IVA 19%	VALOR TOTAL
TAMISUELOS S.A.S	\$61.808.688	\$ 5.142.585	\$ 66.951.273
MARFIL SUPERMERCADO DE LASALUD	\$33.704.142	\$4.246.166	37.950.308
LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLOGICOS DE COLOMBIA SAS	69.975.000	\$13.295.250	\$83.270.250

NOTA: Los precios incluyen todos los costos, gastos y contribuciones requeridos para la ejecución del contrato.

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en veintiocho (28) folios.

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Oscar Fernando Troncoso Bonilla
Dependencia:	P.S.S.- Sección Asistencial
E-mail:	oftroncosob@ut.edu.co

			Equipos para laboratorio		Materias primas
	TAMISUELOS S.A.S		Suelos		Material didactico Fisica y química
			Concretos		Material plástico
		NIT:901.202.107-5	Vidriería SCHOTT y PYREX		Microscopios
	REGIMEN COMUN		Equipos para tratamiento de aguas		Mallas en acero inoxidable
DIRIGIDO A: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA			IBAGUÉ	ENERO 26 DE 2026	
IBAGUE			COTIZACION No. 107308		1
COTIZACION VALIDA HASTA: FEBRERO 27 DE 2026					
SOLICITUD DE NECESIDAD A CONTRATAR INSUMOS MEDICOS PSS-SECCION ASISTENCIAL					
CANT	DESCRIPCION		VALOR UNIT	VALOR TOTAL	
500	ACETAMINOFÉN TABLETA 500 MG TABLETAS 500 MG LA SANTE / AG CJ X 10 UNDS EXCENTO DE IVA 19%		\$ 4.800	\$ 2.400.000	
400	IBUPROFENO TABLETA 800 MG GENFAR CAJA X 10 UNDS EXCENTO DE IVA 19%		\$ 7.920	\$ 3.168.000	
80	METOCARBAMOL TABLETA 750 MGL CAJA X 20 UND LA SANTE EXCENTO DE IVA 19%		\$ 46.680	\$ 3.734.400	
5	DEXAMETASONA AMPOLLA 8 MG GENFAR AMPOLLA 8MG/2ML (CAJA X 100 AMP) EXCENTO DE IVA 19%		\$ 225.000	\$ 1.125.000	
30	DICLOFENACO SÓDICO (GENFAR) AMP X 75 MG / 3ML CAJA X 10 AMPOLLAS EXCENTO DE IVA 19%		\$ 26.000	\$ 780.000	
12	DICLOFENACO GEL 1% TOPICO (COASPHARMA) TUBO 30 MG EXCENTO DE IVA 19%		\$ 30.800	\$ 369.600	
40	UNIDAD SMECTA ANTIDIARREICO SOBRE 3G EXCENTO DE IVA 19%		\$ 15.900	\$ 636.000	
10	BLISTER X 6 UND LOPERAMIDA TAB X 2 MG GENFAR EXCENTO DE IVA 19%		\$ 16.800	\$ 168.000	
25	BLISTER X 10 UNIDADES LORATADINA TAB X10 LA SANTE EXCENTO DE IVA 19%		\$ 8.900	\$ 222.500	
4	RIFOCINA SPRAY (RIFAMICINA) MK SOLUCIÓN 20ML EXCENTO DE IVA 19%		\$ 44.500	\$ 178.000	
3	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL SOBRES CAJA X 30 U (COASPHARMA) EXCENTO DE IVA 19%		\$ 94.000	\$ 282.000	
6	BETAMETASONA CREMA TÓPICA AG 0,1% CREMA TUBO X 20 GM EXCENTO DE IVA 19%		\$ 30.900	\$ 185.400	

10	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA 1% X15GM (GENFAR) EXCENTO DE IVA 19%	\$ 15.500	\$ 155.000
5	CLOTRIMAZOL CREMA TÓPICA AG CREMA TÓPICA 1X 40GM EXCENTO DE IVA 19%	\$ 22.650	\$ 113.250
2	CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL COASPHARMA CREMA VAGINAL 1%X40GM EXCENTO DE IVA 19%	\$ 31.900	\$ 63.800
5	ESPARADRAPO ROLLO POR 5 cm x 4.5M y 10 CM X 4.5 MTS Leukoplast EXCENTO DE IVA 19%	\$ 71.500	\$ 357.500
1	LIDOCAINA (ROXICAINA) ROPSOHN JALEA TUBO TUBO GEL 30 MG EXCENTO DE IVA 19%	\$ 35.500	\$ 35.500
8	ACIDO FUSIDICO CREMA 2% GENFAR CREMA TÓPICA AL 2% EXCENTO DE IVA 19%	\$ 30.300	\$ 242.400
5	FRASCO (360)ML HIDRÓXIDO DE ALUMINIO+SIMETICONA ANTIÁCIDO MK EXCENTO DE IVA 19%	\$ 66.060	\$ 330.300
50	CAJA X 10 CÁPSULASX20MG EXOOMEPRAZOL MK EXCENTO DE IVA 19%	\$ 66.060	\$ 3.303.000
3	CAJA X 3U FITOSMILONE GASA EUROETIKA EXCENTO DE IVA 19%	\$ 79.200	\$ 237.600
5	UND AMPOLLA HIDROCORTIZONA AMPX100MG VITALIS EXCENTO DE IVA 19%	\$ 19.800	\$ 99.000
4	VINAGRE BLANCO FRASCO 100 ML	\$ 4.600	\$ 18.400
60	BOLSA X 500ML SOLUCIÓN SALINA 0.9% BAXTER EXCENTO DE IVA 19%	\$ 5.900	\$ 354.000
20	BOLSA X 100ML SOLUCIÓN SALINA 0.9% BAXTER EXCENTO DE IVA 19%	\$ 4.800	\$ 96.000
5	FRASCO 60ML BACTRODERM YODOPOVIDONA ESPUMA 60ML EXCENTO IVA 19%	\$ 12.500	\$ 62.500
5	MICROPORE ROLLO POR 5 cm X 9,1 Mts Y 2,5 cm x 9.5 M 5 ROLLOS DE CADA UNO	-	-
12	GASAS MEDISPO ESTÉRILES CAJA X 100 UNIDADES EXCENTA IVA 19%	\$ 95.000	\$ 1.140.000
2	LÁGRIMAS ARTIFICIALES GOTAS (LA SANTE) EXCENTO IVA 19%	\$ 75.900	\$ 151.800
50	UNIDAD METOCLOPRAMIDA AMP X 10MG / 2ML EXCENTO DE IVA 19%	\$ 14.500	\$ 725.000

30	BLISTER DE 15 UNIDADES METOCLOPRAMIDA TAB X10MG GENFAR EXCENTO DE IVA 19%	\$ 13.200	\$ 396.000
5	CAJA X100 UND TABLETA RECUBIERTA10MG BUTIL BROMURO DE HIOSCINA EXPOFARMA EXCENTO DE IVA 19%	\$ 160.000	\$ 800.000
100	BUTILBROMURO DE HIOSCINA AMP X 20 MG / 1 ML AMPOLLA (VITALIS) EXCENTO IVA 19%	\$ 6.100	\$ 610.000
2	CAJA X 100 UNIDADES CURAS CIRCULARES COLOR PIEL CURE BAND MEDICAL EXCENTO DE IVA 19%	\$ 11.900	\$ 23.800
2	FRASCO GLICERINA GOTAS OTICAS (OTOGLICAR) GERCO EXCENTO IVA 19%	\$ 16.200	\$ 32.400
7	JERINGA X 5 ML (EXAMTEX) CAJA X 100 UND	\$ 43.500	\$ 304.500
120	TOALLAS EN Z PAQUETE X 150 UNIDADES	\$ 15.800	\$ 1.896.000
10	CAJA X 100 UNDS GUANTES XS EXAMTEX	\$ 28.000	\$ 280.000
60	CAJA X 100 UNDS GUANTES S EXAMTEX	\$ 28.000	\$ 1.680.000
40	CAJA X 100 UNDS GUANTES M EXAMTEX	\$ 28.000	\$ 1.120.000
20	GUANTES DE NITRILO CAJA DE GUANTES DE NITRILO X 100 UNIDADES, COLOR NEGRO O AZUL TALLA M	\$ 38.000	\$ 760.000
30	COMPRESAS ESTERIL PAQUETE X 5U APOSITO NO TEJIDO ESTERIL 5 X 7.2 CM MP PROMEDICAL CAJA X 5 UND EXCENTOS IVA 19%	\$ 11.800	\$ 354.000
100	UND CREMA DENTAL MINI TUBO X 22 CC COLGATE	\$ 4.500	\$ 450.000
3	UND KIT GLUCOMETRO (Kit Glucómetro Glucoquick Gd50 + Tirilla X 50 Und + Lancetas Blanco/negro) GLUCO CKICK-MATCH2	\$ 170.900	\$ 512.700
20	UND CANULA X 2 M NASAL PARA OXIGENO ADULTO MEDEX	\$ 5.900	\$ 118.000
6	UND FRASCO HUMIDIFICADOR 400 CC SERMEDICS	\$ 21.200	\$ 127.200
2	BOLSA X 30 UND EQUIPO DE MACROGOTEO (VENOCLISIS INFUSIÓN) EXCENTO DE IVA 19% SUPREME	\$ 65.500	\$ 131.000
2	CAJA X 12 UND VENOCATH(CATETER) N° 20 CALIBRE NO. 22 ALPHA SAFE EXCENTO DE IVA 19%	\$ 31.500	\$ 63.000

4	POMADA ALFA TARRO O TUBO X 350 G LABORATORIOS ZOO EXCENTO IVA 19%	\$ 50.800	\$ 203.200
12	SABANA ENRESORTADA DESECHABLE PARA CAMILLA PAQUETE X 12 UND EXCENTAS IVA 19%	\$ 76.500	\$ 918.000
16	ALGODÓN EN TORUNDAS BOLSA X100 UNIDADES DE 75 MG EXCENTO IVA 19 %	\$ 12.500	\$ 200.000
20	PAR PILA ALKALINA AAA TRUNER	\$ 10.900	\$ 218.000
10	PAR PILA ALKALINAS AA	\$ 10.900	\$ 109.000
10	PILAS PLANAS REFERENCIA CR2032 20V	\$ 13.000	\$ 130.000
25	AMPOLLAS 15MG CAJA X 10 AMPOYAS MELOXICAM EXCENTO DE IVA 19%	\$ 45.900	\$ 1.147.500
2	TARRO X 3800 CC GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO EXCENTO DE IVA 19% DOTAMEDICAL	\$ 58.800	\$ 117.600
2	FRASCO X1 LITRO ACEITE MINERAL	\$ 51.500	\$ 103.000
2	FIXOMULL CINTA ADHESIVA COLOR BLANCO 10CM X10MTS ALPHASAFE	\$ 68.000	\$ 136.000
30	CAJA X 100 TAPABOCAS (MASCARA FACIAL) VITAL MEDIC	\$ 46.000	\$ 1.380.000
6	HIPOCLORITO AL 5.25% GALÓN X 3.8 LITROS	\$ 21.500	\$ 129.000
1	CAJA X 100U AGUJA HIPODERMICA 20X32	-	-
1	CAJA X 100 UNIDADES AGUJAS CORTAS ODONTOLOGIA NIPRO	\$ 59.900	\$ 59.900
1	PAQUETE X 12 BOLSITAS HIDROSOLUBLES ALKAZYME	\$ 115.700	\$ 115.700
20	CINTA TERAPÉUTICA COLOR AZUL O NEGRO ROLLO X 5 METROS KINESIOTAPING	\$ 41.500	\$ 830.000
2	FCO X 30 CC TINTURA DE BENJUI TINTURAS ADHESIVAS EN SPRAY DROGAM	\$ 10.900	\$ 21.800
4	FCO X 200 ML LINIMENTO DEPORTIVO EN AEROSOL EKAR	\$ 95.500	\$ 382.000
4	CUBETA AZUL O BLANCA DE LARGO: 22 CM, X ANCHO:15CCM, X ALTO:15CC. PANDORA	-	-

6	PAQUETE BOLSAS ESTERILIZAR DE 7.62 CM × 22.86 CM CAJA X 200 UNIDADES AUTOCLAVE	\$ 81.500	\$ 489.000
3	INSERTOS PARA CAVITRON PUNTA DELGADA	\$ 750.000	\$ 2.250.000
2	CINTA TESTIGO CALOR HUMEDO FECHA VENCIMIENTO LEJOS	\$ 40.000	\$ 80.000
1	TARRO POR 10 G COLTOSOL EXCENTO DE IVA 19%	\$ 110.900	\$ 110.900
2	FRASCO X 5 ML DENTOPLEXIL EXCENTO DE IVA 19%	\$ 55.500	\$ 111.000
2	DESMINERALIZANTE JERINGAS EUFARC	\$ 35.500	\$ 71.000
4	FRASCO 50 GR DETARTRINE	-	-
30	UND FRESAS REDONDAS # 8	\$ 7.950	\$ 238.500
20	UND FRESAS REDONDAS # 10	\$ 7.950	\$ 159.000
10	UND FRESAS REDONDAS # 12	\$ 7.950	\$ 79.500
10	SURTIDAS FRESAS TRONCOCONICAS	\$ 7.950	\$ 79.500
20	UND FRESAS PULIR RESINA EN YAMA O PERA	\$ 7.950	\$ 159.000
4	GALON 4 LITROS GLUTARALDEHIDO AL 2% EUFARC EXCENTO DE IVA 19%	\$ 95.500	\$ 382.000
3	PAQUETE POR 200 UND GASA ODONTOLOGICA VITALMEDIC	\$ 10.900	\$ 32.700
12	CAPSULAS INDICADOR BIOLOGICO CON INVIMA	\$ 17.699	\$ 212.388
1	PAQUETE TIRAS 3M INDICADOR QUIMICO	\$ 80.100	\$ 80.100
1	KIT DE IONOMERO VITREMER A3 DE 3M FOTOPOLIMERIZACION	\$ 744.600	\$ 744.600
8	ENJUAGUE BUCAL FRASCO X 180 MLCORHEXOL	\$ 73.500	\$ 588.000

24	GUARDIANES PEQUEÑOS 1.5 LITROS	\$ 8.300	\$ 199.200
3	TIRAS ABRASIVAS PAQUETE X 12 UND LIJA METALICA ODONTOLOGICA EXCENTO DE IVA 19%	\$ 52.500	\$ 157.500
3	CAJA X 12 UNIDADES LUNAS DE ESPEJO	\$ 115.000	\$ 345.000
1	TARRO POR 100 UNIDADES MICROAPLICADORES ODONTOLOGIA CITIZEN	\$ 26.900	\$ 26.900
1	FRASCO X LITRO HIDROGENO PEROXIDO AL 30% RA CHEMI	\$ 198.000	\$ 198.000
2	PAQUETE TIRAX DE MYLAR PROQUIDENT EXCENTO DE IVA 19%	\$ 10.500	\$ 21.000
2	CAJA POR12 UNIDADES PAPEL DE ARTICULAR	\$ 53.900	\$ 107.800
1	CAJA POR 50 CARPULES USO ODONTOLOGICO ROXICAINA AL 2% PARA CARPULA	\$ 223.900	\$ 223.900
8	ROLLO TOALLAS DESECHABLES FAMILIA	\$ 18.000	\$ 144.000
6	BOLSA COLOR NEGRO PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO GENERICA	\$ 12.500	\$ 75.000
1	BOLSA COLOR VERDE PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO	\$ 17.000	\$ 17.000
6	BOLSA COLOR ROJAS PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO	\$ 17.000	\$ 102.000
3	BOLSA COLOR BLANCO PARA CANECA DE 20 LITROS X KILO	\$ 17.000	\$ 51.000
6	GERINGAS RESINA Filtek™ Z350 XT A2, A3 y Filtek™ Universal, 2 DE CADA UNA	\$ 299.900	\$ 1.799.400
15	UND TARROS PARA MUESTRA DE ORINA	\$ 800	\$ 12.000
6	GALON 4 LITROS ANTIBACTERIAL CON GLICERINA JABON DE MANOS KLEINE	\$ 98.000	\$ 588.000
1	CAJA X 100 UNIDADES COLORES SURTIDOS CEPILLOS PROFILAXIS	\$ 126.800	\$ 126.800
2	JABON ABRACIBO EN POLVO 1A	\$ 6.900	\$ 13.800

1	UND ROLLO X 50 M PAPEL CREPADO AZUL	\$ 169.900	\$ 169.900
12	FRASCO SPRAY 500ML EUCIDA ADVANCE EUFAR	\$ 50.500	\$ 606.000
2	ADHESIVO PARA RESINA FOTOCURADO 3M	\$ 375.000	\$ 750.000
1	TARRO X 10 ML REVELADOR DE PLACA BACTERIANA	\$ 35.900	\$ 35.900
1	BLISTER POR 10 UNIDADES PRICANEST AL 3%	\$ 32.930	\$ 32.930
3	ROLLOS MAX70 X88 PAÑOS DE LIMPIEZA TOALLAS DE SECAR INSTRUMENTAL WILLPAD	\$ 85.700	\$ 257.100
30	PAQUETE COLOR BLANCO EN Z TOALLAS DE SECAR LAS MANOS SCOTT	\$ 15.800	\$ 474.000
40	UND ROLLO GRANDE PAPEL HIGIENICO PARA BAÑOS MARCA SANITISU	\$ 22.000	\$ 880.000
1	LIMA 1° SERIE MAILLEFFER EXCENTO DE IVA 19%	\$ 65.500	\$ 65.500
1	UND SEDA DENTAL MEDIANA	\$ 25.900	\$ 25.900
3	UND VASO DAPPEN	\$ 12.240	\$ 36.720
8	GALON AGUA DESTILADA ODONTOLOGIA ALBOR EXCENTO DE IVA 19%	\$ 60.500	\$ 484.000
1	PAQUETE DE 10 COPITAS PEQUEÑAS PARA ENJUAGUE BUCAL	\$ 18.000	\$ 18.000
4	PQTE X 100 UND EYECTORES	\$ 49.900	\$ 199.600
1	TIRANERVIOS X 10 UND PRIMERA SERIE MAILLEFFER CAJA	\$ 107.900	\$ 107.900
15	CAJAS X 144 UNIDADES CONDONES ESXCENTO DE IVA 19%	\$ 190.500	\$ 2.857.500
2	CAJA X 12 TABLETAS DIMENHIDRINATO(MAREOL)	\$ 19.600	\$ 39.200
100	UND CEPILLO DE DIENTES TERMINO MEDIO EXCENTO DE IVA 19%	\$ 5.500	\$ 550.000

100	UND SEDA DENTAL MINI	\$ 12.800	\$ 1.280.000
1	SELLANTES DE FOTOCURADO 3M™ Clinpro™ Sealant Estuche con 2 Jeringas de Sellador de 1.2ml c/u, 1 Jeringa de Gel Grabador de 3ml, 20 Puntas Dispensadoras Negras, 25 Puntas Dispensadoras para Gel.	\$ 0	\$ 0
24	VENDA ELÁSTICA DE 6 X 5 YARDAS ROYO COLOR BLANCO EXCENTO IVA 19%	\$ 5.500	\$ 132.000
24	VENDA ELÁSTICA DE 3 X 5 YARDAS ROYO COLOR BLANCO EXCENTO IVA 19%	\$ 4.200	\$ 100.800
4	☐ LINTERNA RECARGABLE 60 LUMENS (VARTA) UNIDAD	\$ 65.500	\$ 262.000
2	TERMÓMETRO DIJITAL PEQUEÑO UNIDAD	\$ 25.900	\$ 51.800
3	CUELLO CERVICAL ADULTOS INMOVILIZADOR DE CUELLO TIPO FILADELFIA UNIDAD EXCENTO IVA 19%	\$ 69.900	\$ 209.700
3	CUELLO CERVICAL NIÑOS INMOVILIZADOR DE CUELLO TIPO FILADELFIA EXCENTO IVA 19%	\$ 69.900	\$ 209.700
3	☐ TIJERAS UNIVERSAL PARA TRAUMA 	\$ 22.000	\$ 66.000
4	INMOVILIZADOR ADULTO EN CARTON PLAST COM DE 5 PIEZAS EXCENTO DE IVA 19%	\$ 59.900	\$ 239.600
2	KIT FONENDOSCOPIO Y TENSIOMETRO GMD	\$ 110.000	\$ 220.000
4	☐ TARRO DE TIRAS PARA GLUCOMETRO NIPRO PREMIER CAJA X 50 UND EXCENTO IVA 19%	\$ 130.500	\$ 522.000
2	OXÍMETRO DE PULSO (LATIDOS) PULSIOXÍMETRO UNIDAD	\$ 169.500	\$ 339.000
2	CEPILLO PARA LAVAR ESCUPIDERA DE ODONTOLOGÍA MANGO LARGO. 	\$ 27.000	\$ 54.000
2	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR (GMD) EXCENTA IVA 19%	\$ 1.055.000	\$ 2.110.000

2	CAMILLA DE EMERGENCIA FERULA ESPINAL LARGA DE INMOVILIZACIÓN TRASLUCIDA CON INMOVILIZADOR. EXCENTO IVA 19%	\$ 315.500	\$ 631.000
1	ELECTRO ESTIMULADOR DIGITAL ESTIMULADOR TWIN SMIT LII TENS+EMS 110V. TENS INTENSITY™ 10, COLOR BLANCO, DISPOSITIVO DE ELECTROTERAPIA PORTÁTIL, PANTALLA LCD - UNIDAD	-	-
1	PISTOLA MASAJEADORA PISTOLA MASAJEADORA MUSCULAR TOLOCO X8, INALÁMBRICA, 7 VELOCIDADES, 10 CABEZALES, UNIDAD	-	-
1	DYCAL LIFE KERR KIT TUBO BASE 12GR. + TUBO CATALIZADOR 12 GR. + BLOCK DE MEZCLA, MARCA KERR	\$ 170.000	\$ 170.000
1	DISPENSADOR PAR TOALLAS DE PAPEL DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN Z PLÁSTICO BLANCO, UNIDAD	\$ 136.200	\$ 136.200
2	Lupas binoculares dentales 0.138 x 16.890 in Lupa (Plata) Entrega 10 días habil 	\$ 230.000	\$ 460.000
2	MORRAL PARA BOTIQUIN MALETA PARA BOTIQUIN TIPO C SIN DOTACIÓN, MEDIDAS 60X40X30, UNIDAD 	\$ 178.000	\$ 356.000
	SUBTOTAL		\$ 61.808.688
	IVA 19%		\$ 5.142.585
	VALOR TOTAL		\$ 66.951.273

NOTA: TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ITEMS 25 DIAS

ESPERAMOS QUE NUESTRA COTIZACION SEA FAVORABLE.

Manuel J. P. 300



SUPERMERCADO DE LA SALUD

NIT 38256712 - 3



CLIENTE

NOMBRE: UNIVERSIDAD DEL

TOLIMA

NIT: 890700640

DIRECCIÓN: IBAGUE - TOLIMA

EMAIL:

FECHA: 11/02/2026

PROPUESTA

ECONOMICA:

FORMA DE PAGO:

MEDIO DE PAGO:

NUMERO DE PEDIDO:

CONDICION DE PAGO:

MEDIOS DE PAGO

EFFECTIVO – CIUDAD IBAGUÉ

BANCOLOMBIA CTA CTE: 43521156513

DAVIVIENDA CTA AHO: 167770089420

COLPATRIA CTA CTE: 005751011891

TARJETA CREDITO: AUMENTA UN 5%
SOBRE EL VALOR DE LA COMPRA

COTIZACION

ITE M	CA NT	IVA	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	V/UNT	V/TOTAL
1	500	0%	ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG	TABLETAS 500 MG	90	45.000
2	400	0%	IBUPROFENO TABLETA 800 MG	TABLETA 800 MG	366	146.400
3	80	0%	METOCARBAMOL TABLETA 750 MG	TABLETA 750 MG	32.000	2.560.000
4	5	0%	DEXAMETAZONA AMPOLLA 8 MG/2ML	AMPOLLA 8MG/2ML CAJA X 100 AMPOLLAS	8.880	44.400
5	30	0%	DICLOFENACO SODICO AMP X 75 MG / 3ML	AMPOLLA 7.5MG/3ML CAJA X10 AMPOLLAS	1.560	46.800
6	12	0%	DICLOFENACO GEL 1% TOPICO	TUBO 30 MG	8.880	106.560
7	40	0%	SMECTA ANTIDIARREICO SOBRE	SOBRE 3G	15.300	612.000
8	2	0%	LOPERAMIDA TAB X2MG	TABLETA 2 MG BLISTERX10U	68	136
9	25	0%	LORATADINA TAB X10 MG	TABLETA 10 MG BLISTERX X 10 UNIDADES	133	3.325
10	4	0%	RIFOCINA SPRAY SOLUCIÓN 20ML	FRASCO 20ML	23.880	95.520
11	3	0%	SALES DE REHIDRACIÓN ORAL SOBRES	CAJA X 30 U	156.600	469.800
12	12	0%	BETAMETASONA CREMA TÓPICA 0,1%	CREMA TUBO X20GM	3.241	38.892
13	10	0%	SULFADIAZINA DE PLATA	CREMA 1% X15GM	9.000	90.000
14	5	0%	CLOTRIMAZOL CREMA TÓPICA	CREMA TÓPICA 1X 40GM	5.400	27.000
15	2	0%	CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL	CREMA VAGINAL 1%X40GM	5.400	10.800
16	5	19%	ESPARADRAPO SEDA	ROLLO	15.546	77.730
17	5	19%	ESPARADRAPO SEDA	ROLLO	15.546	77.730

18	1	0%	LIDOCAINA JALEA TUBO	TUBO GEL 30MG	23.880	23.880
19	8	0%	ACIDO FÚSIDICO CREMA 2%	CREMA TOPICA AL 2%	6.600	52.800
20	5	0%	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO+SIMETICONA ANTIÁCIDO	FRASCO 500ML	102.600	513.000
21	50	0%	EXOOMEPRAZOL CÁPSULAS	CÁPSULASX20MG	516	25.800
22	3	19%	FITOSMILONE GASA HIDROCORTIZONA AMPX100MG	CAJAX3U	63.529	190.587
23	5	0%		AMPOLLA	6.600	33.000
24	4	19%	VINAGRE BLANCO	FRASCO 100ML	8.067	32.268
25	60	19%	SOLUCIÓN SALINA 0.9%	BOLSA X 500ML	4.437	266.220
26	20	19%	SOLUCIÓN SALINA 0.9%	BOLSA X 100ML	4.437	88.740
27	5	19%	BACTRODERM YODOPOVIDONA ESPUMA 60ML	FRASCO 60ML	5.546	27.730
28	12	19%	GASAS MEDISPO ESTERILES	CAJA X 100 UNIDADES	52.840	634.080
29	2	0%	LAGRIMAS ARTIFICIALES	GOTAS	79.200	158.400
30	50	0%	METOCLOPRAMIDA AMP	AMPX10MG/2ML	1.440	72.000
31	30	0%	METOCLOPRAMIDA TAB X10MG	TABLETAS X 10MG, BLISTER DE 10 UNIDADES	130	3.900
32	5	0%	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA TABX10MG	TABLETA RECUBIERTA10MG CAJA X 100 UNIDADES	320	1.600
33	100	0%	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA AMPX20MG/1ML	AMPOLLA	2.640	264.000
34	2	19%	CURAS CIRCULARES COLOR PIEL	CAJA X 100 UNIDADES	11.092	22.184
35	4	0%	GLICERINA GOTAS OTICAS	FRASCO	10.757	43.028
36	7	19%	JERINGA X5ML	CAJA X 100U	25.462	178.234
37	90	19%	TOALLAS EN Z	PAQUETE X 150 UNIDADES	6.639	597.510
38	10	19%	GUANTES XS	CAJA	15.042	150.420
39	60	19%	GUANTES S	CAJA	15.042	902.520
40	40	19%	GUANTES M	CAJA	15.042	601.680
41	20	19%	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA DE GUANTES DE NITRILO X 100 UNIDADES, COLOR NEGRO O AZUL	17.227	344.540
42	30	19%	COMPRESAS ESTERIL	PAQUETE X 5U	8.403	252.090
43	100	19%	CREMA DENTAL	CREMA DENTAL MINI	3.862	386.200
44	3	19%	GLUCOMETRO	KIT GLUCOMETRO	94.454	283.362
45	20	19%	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	CÁNULAS PARA ADULTO	4.538	90.760
46	6	19%	HUMIDIFICADOR	FRASCO	12.605	75.630
47	2	19%	EQUIPO DE MACROGOTEO (VENOCLISIS INFUSIÓN)	(VENOCLISIS INFUSIÓN)	1.513	3.026
48	2	19%	VENOCATH(CATETER) N° 20	CALIBRE NO. 22	2.521	5.042
49	4	0%	POMADA ALFA	TARRO O TUBO X 350 G	69.000	276.000
50	12	19%	SABANA ENRESORTADA DESECHABLE PARA CAMILLA	PAQUETE X 12 U	4.538	54.456
51	16	19%	ALGODÓN EN TORUNDAS	BOLSA 500 MG	26.471	423.536
52	20	19%	PILA ALKALINA	AAA	7.563	151.260
53	10	19%	PILA ALKALINAS	AA	7.563	75.630
54	10	19%	PILAS PLANAS	PILAS PLANAS REFERENCIA CR2032 20V	4.622	46.220

55	25	19%	MELOXICAM	AMPOLLAS 15MG CAJA X 10 AMPOYAS	1.428	35.700
56	2	19%	GEL CONDUCTOR ULTRASONIDO	TARRO X 3800 CC	38.824	77.648
57	2	19%	ACEITE MINERAL	FRASCO X1 LITRO	72.454	144.908
58	2	19%	FIXOMULL CINTA ADHESIVA COLOR PIEL	10CM X10MTS	83.101	166.202
59	30	19%	TAPABOCAS (MASCARA FACIAL)	CAJA X 100	13.613	408.390
60	6	19%	HIPOCLORITO	HIPOCLORITO AL 5.25% GALÓN X4 LITROS	22.689	136.134
61	1	19%	AGUJA HIPODERMICA 20X32	CAJA X 100U	924.370	924.370
62	1	19%	AGUJAS CORTAS ODONTOLOGIA	CAJA X 100 UNIDADES	31.765	31.765
63	1	19%	ALKAZYME	PAQUETE X 12 BOLSITAS HIDROSOLUBLES	93.782	93.782
64	20	19%	KINESIOTAPING	CITA TERAPÉUTICA COLOR AZUL O NEGRO ROLLO X 5 METROS	14.622	292.440
65	2	19%	TINTURA DE BENJUI	FCO 30ML	10.084	20.168
66	4	19%	CUBETA PLASTICA PANDORA	CUBETA AZUL O BLANCA DE LARGO: 22 CM, X ANCHO:15CCM, X ALTO:15CC.	27.227	108.908
67	6	19%	BOLSAS ESTERILIZAR UUTOCLAVE	PAQUETE BOLSAS ESTERILIZAR DE 7.62 CM × 22.86 CM CAJA X 200 UNIDADES	31.891	191.346
68	3	19%	ISERTOS PARA CAVITRON	PUNTA DELGADA	540.000	1.620.000
69	2	19%	CINTA TESTIGO	CINTA TESTIGO CALOR HUMEDO FECHA VENCIMIENTO LEJOS	27.126	54.252
70	1	0%	COLTOSOL	TARRO POR 10 G	71.880	71.880
71	2	19%	DENTOPLAXIL	FRASCO X 5 ML	27.731	55.462
72	2	19%	DESMINERALIZANTE JERINGAS 3M	2 JERINGAS 3ML	78.992	157.984
73	6	19%	DETARTRINE	FRASCO 50 GR	26.118	156.708
74	30	19%	FRESAS DIAMANTE	UNIDAD	4.538	136.140
75	5	19%	MICROPORE 2"	ROLLO	7.143	35.715
76	5	19%	MICROPORE 2"	ROLLO	7.143	35.715
77	4	19%	LINIMIENTO DEPORTIVO AEROSOL SPRAY	UNIDAD	48.252	193.008
78	10	19%	FRESAS TRONCOCONICAS	SURTIDAS	6.807	68.070
79	20	19%	FRESAS PULIR RESINA EN YAMA O PERA	UNIDAD	7.563	151.260
80	4	0%	GARHOX GALON 4 LITROS GLUTARALDEHIDO AL 2%	GALON	94.320	377.280
81	3	0%	GASA ODONTOLOGICA	PAQUETE X 200	8.250	24.750
82	12	0%	INDICADOR BIOLOGICO CON INVIMA CAPSULAS	UNIDAD	31.320	375.840
83	1	0%	INDICADOR QUIMICO	PAQUETE x50	43.890	43.890
84	1	0%	IONOMERO DE VITREMER 3M	KIT DE IONOMERO VITREMER A3 DE 3 M FOTOPOLIMERIZACIÓN	719.700	719.700
85	8	0%	CLORHEXOL ENJUAGUE BUCAL	FRASCO X 180ML	57.200	457.600
86	24	19%	GUARDIAN PEQUEÑO	UNIDAD	4.118	98.832

87	3	19%	LIJA METALICA ODONTOLOGICA TIRAS ABRASIVAS	PAQUETE X 12	26.252	78.756
88	3	19%	LUNAS DE ESPEJO	CAJA X 12	57.311	171.933
89	1	19%	MICROAPLICADORES ODONTOLOCICOS	TARRO X 100 UNIDADES	11.277	11.277
90	1	19%	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 30%	FRASCO X LITRO	56.723	56.723
91	2	19%	TIRAX DE MYLAR PROQUIDENT	PAQUETE	5.950	11.900
92	2	19%	PAPEL DE ARTICULAR	CAJA X12	32.353	64.706
93	1	0%	ROXICAINA AL 2% PARA CARPULA	CAJA X 50 CARPULES USO ODONTOLOGICO	71.750	71.750
94	8	19%	TOALLAS DESECHABLES	ROLLO	18.067	144.536
95	6	19%	BOLSAS PARA RESIDUOS COLOR NEGRO PARA CANECA DE 20 L	KILOS	15.546	93.276
96	1	19%	BOLSAS PARA RESIDUOS COLOR VERDE PARA CANECA DE 20L	KILOS	15.546	15.546
97	6	19%	BOLSA PARA RESIDUOS COLOR ROJA PARA CANECA DE 20L	KILOS	15.546	93.276
98	3	19%	BOLSA PARA RESIDUOS COLOR BLANCA PARA CANECA DE 20L	KILOS	15.546	46.638
99	6	0%	RESINA Z350 3M	UNIDAD	308.100	1.848.600
100	15	19%	TARROS PARA MUESTRA DE ORINA	paquete x 50 unid	12.521	187.815
101	6	19%	JABON ANTIBACTERIAL DE MANOS	GALON	23.950	143.700
102	1	19%	CEPILLOS PROFILAXIS COLORES SURTIDOS	CAJA X 100	64.613	64.613
103	2	19%	JABON ABRASIVO EN POLVO	UNIDAD	4.202	8.404
104	1	19%	PAPEL CREPADO	ROLLO x 100m AZUL	154.622	154.622
105	12	19%	EUCIDA ADVANCE FRASCO SPRAY 500ML	UNIDAD	38.731	464.772
106	2	19%	ADHESIVO PARA RESINA FOTOCURADO DE LA 3M	UNIDAD	212.067	424.134
107	1	19%	REVELADOR DE PLACA BACTERIANA TARRO X 10ML	UNIDAD	20.067	20.067
108	1	0%	ODONTOCAINA	CAJA X 50	103.950	103.950
109	3	19%	TOALLAS DE SECAR INSTRUMENTAL MAXWIPE	ROLLO X 88 PAÑOS DE LIMPIEZA	36.882	110.646
110	30	19%	TOALLA PARA SECAR MANOS COLOR BLANCO EN Z	PAQUETE	8.227	246.810
111	40	19%	PAPEL HIGIENICO PARA BAÑOS PSS	ROLLO	14.328	573.120
112	1	19%	LIMA 1° SERIE MAILEFFER	UNIDAD	42.613	42.613
113	1	19%	SEDA MEDIANA DENTAL	UNIDAD	18.395	18.395
114	3	19%	VASO DAPPEN	UNIDAD	5.084	15.252
115	8	0%	AGUA DESTILADA ODONTOLOGICA	GALON	39.000	312.000
116	1	0%	COPA PEQUEÑA PARA ENJUAGUE BUCAL	UNIDAD	19.800	19.800
117	4	19%	EYECTORES	PAQUETE X 100	38.118	152.472
118	1	19%	TIRA NERVIOS PRIMERA SERIE	CAJA	60.403	60.403
119	15	19%	CONDONES	CAJA X 60 UNIDADES	15.882	238.230
120	2	19%	DIMENHIDRINATO (MAREOL)	CAJA X 12	1.144	2.288
121	100	19%	CEPILLOS DE DIENTES (ADULTO)	UNIDAD	3.529	352.900
122	100	19%	SEDA DENTAL MINI	UNIDAD	1.966	196.600

123	1	19%	SELLANTES DE FOTOCURADO 3M SOLVENTUM	UNIDAD	145.210	145.210
124	24	0%	VENDA ELASTICA 6X5 YARDAS	UNIDAD	3.800	91.200
125	24	0%	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	UNIDAD	2.200	52.800
126	4	19%	LINTERNA RECARGABLE	UNIDAD	27.983	111.932
127	2	19%	TERMOMETRO DIGITAL PEQUEÑO	UNIDAD	10.992	21.984
128	3	19%	CUELLO CERVICAL ADULTO	UNIDAD	21.008	63.024
129	3	19%	CUELLO CERVICAL NIÑO	UNIDAD	19.328	57.984
130	3	19%	TIJERAS PUNTA REDONDA	UNIDAD	19.160	57.480
131	8	0%	INMOVILIZADOR MIEMBRO SUPERIOR E INFERIOR	UNIDAD	54.890	439.120
132	2	19%	TENSIOMETRO MANUAL	UNIDAD	100.739	201.478
133	2	19%	FONOENDOSCOPIO GMD	UNIDAD	190.084	380.168
134	4	19%	TIRAS PARA GLUCOMETRO	CAJA	57.218	228.872
135	2	19%	OXIMETRO DE PULSO	UNIDAD	84.487	168.974
136	2	19%	CEPILLO PARA LAVAR ESCUPIDERA ODONTOLOGICA	UNIDAD	10.084	20.168
137	2	19%	SILLA DE RUEDAS SOBREPESO ORTOPEDICA	UNIDAD	2.268.908	4.537.816
138	2	19%	CAMILLA DE EMERGENCIA	UNIDAD	263.193	526.386
139	1	0%	ELECTRO ESTIMULADOR DIGITAL (GIMNASIA PASIVA)	UNIDAD	34.300	34.300
140	1	0%	PISTOLA MASAJEADOR	UNIDAD	90.960	90.960
141	1	0%	DIKAL LIFE KERR	UNIDAD	119.880	119.880
142	1	19%	DISPENSADOR PAR TOALLAS DE PAPEL PLASTICO	UNIDAD	126.050	126.050
143	2	0%	LUPA ODONTOLOGICA	UNIDAD	48.400	96.800
144	2	0%	MORRAL PARA BOTIQUIN TIPO AMBULANCIA	UNIDAD	119.880	239.760
TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS OCHO PESOS MTC					SUBTOTAL	\$ 33.704.142
					IVA	\$ 4.246.166
					TOTAL	\$ 37.950.308

Cordialmente


RUTH MESA DURAN